

AUTORIZA FERIADO LEGAL A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIVO, GRADO 13° EM

DECRETO'Nº 1357

CHILLAN VIEJO, 22 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO con fecha 20/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 4.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 4.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 13º EM desde el día 21/07/2009 al 24/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNORAL 6

SECRETARIO

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes